



FEB 93  
93  
1993

M E R C O S U R

6a. REUNION COMITE COORDINADOR REGIONAL DE EDUCACION  
Asunción 11 al 13 de Febrero/1993

- Relatorio del Encuentro

1. En la ciudad de Asunción del Paraguay entre los días 11 y 13 de febrero de 1993, se reunió el Comité Coordinador Regional, con los representantes de los cuatro países, y los especialistas de diversos organismos de carácter nacional e internacional. (Ver Anexo Nº 1) Lista de Participantes.
2. Los objetivos fundamentales de la reunión fueron :
  - a) Analizar en forma exhaustiva el Acta de la Reunión de Ministros de Educación, firmada en Brasilia, el 27 de Noviembre de 1992 (Acuerdo).
  - b) Definir los mecanismos de implementación y ejecución de los Programas de Actividades del Primer Semestre de 1993, elaborado en el contexto del Plan Trienal del Sector Educación.
3. Se ha procedido al análisis y aprobación del programa de reunión propuesto por los organizadores del encuentro, previo intercambio de pareceres y de reorganización de algunas actividades. (Ver Anexo Nº 2 Programa Básico).
4. La apertura oficial del evento estuvo a cargo del Señor Ministro de Educación y Culto del Paraguay, Dr. Raúl Sapena Brugad, quien destacó la importancia de la integración, el rol de la educación en la misma y la participación del Paraguay en el proceso. Al respecto, definió nuevas interpretaciones y puso énfasis en nuevos conceptos y las perspectivas del país, basados en datos geográficos, económicos y geopolíticos. Señaló que el Paraguay "se halla MENTAL Y JU-



MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO

- RIDICAMENTE preparado para la integración" y que los lineamientos establecidos en el Protocolo de Intenciones y en el Plan Trienal, se encuentran en proceso de implementación (Ver Anexo Nº 3 Mensaje del Ministro Sapena Brugada).
- 5. Posteriormente, el Dr. Antonio Félix López presentó una síntesis del proceso de la integración en América Latina y destacó la necesidad de compatibilizar las políticas Macro-Económicas de nuestros países, señalando los principales Avances en el MERCOSUR sobre una nueva alianza entre el sector educativo-productivo. Planteó, igualmente, la importancia de impulsar la concientización hacia la integración, a través de la Educación.
- 6. Los representantes de la OEA, BID, UNESCO, PNUD y UNICEF, señalaron los lineamientos del campo de acción de sus respectivas organizaciones y las posibilidades de apoyo a las actividades a cumplirse en el marco del Plan Trienal de Educación del MERCOSUR, así como los requisitos básicos para la presentación de proyectos específicos. En el mismo sentido, se tomó conocimiento de los programas a cargo de la OEI. (Ver Anexo Nº 4).
- 7. A continuación se integraron cuatro grupos de trabajo para definir estrategias de acción en los siguientes campos :
  - a) Educación Básica-Media
    - María Inés R. de Vollner
    - Léo Kessel
    - Beatriz M. de Burghi
    - María Alma Chaparro de García
  - b) Enseñanza Técnica
    - Rodolfo González
    - María Esther J. de Martínez
    - María Esther A. de Perotta



NISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO

c) Educación Superior

- Roberto Krause
- Eduardo Mundet
- Secundino Nuñez
- Generoso Torres

d) Proyecto "Impacto y Sensibilidad sobre proceso del MERCOSUR"

- Carmel Quintana de Horak
- Francisco Piñón
- David Silva
- Lina Matto de Ferreira
- Sonia B. de Reyes

8. Las propuestas de los cuatro grupos fueron analizadas en sesión plenaria y forman parte, como proyectos específicos, del Programa de Actividades del Primer Semestre de 1993.
9. El comité acordó como criterio para incorporación de nuevas actividades, que las mismas respondan a la programación del Plan Trienal de Educación y que sean aprobadas por consenso en la reunión del Comité Coordinador Regional.
10. Se estableció que la próxima reunión del Comité Coordinador Regional, anteceda a la Reunión de Ministros propuesta para el próximo 28 de junio de 1993.
11. Recomendaciones sobre reconocimiento de estudios y equiparación de títulos en los niveles primario, medio, técnico-formal y superior, en los países del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el reconocimiento de los estudios primarios de educación media, Técnico Formal y Superior realizados en cualquiera de los países signatarios del Tratado para la constitución del MERCOSUR contribuye



a la integración cultural de nuestros pueblos y a la libre circulación de personas.

2) Que la vinculación de los sistemas educativos de nuestros países, con este fin, facilitará en el futuro, la adopción y aplicación de políticas educativas conjuntas, acordes a las demandas reales que provocarán las esperadas transformaciones económicas y sociales de la región.

3) Que el establecimiento de un régimen de equivalencia para el reconocimiento de los certificados de estudios, completos o parciales, cursados en cada uno de estos países permitirá a los alumnos continuar o completar sus estudios dentro de la región.

4) Que existen antecedentes en los cuatro países de Convenios y Tratados bilaterales sobre reconocimiento de estudio.

5) Que es necesario establecer mecanismos de reconocimiento de estudios más flexibles y facilitadores que la sola compatibilización de contenidos curriculares.

A tales efectos el Comité Coordinador Regional recomienda:

Promover la firma de Acuerdos entre los 4 países del **MERCOSUR** que determine el régimen de reconocimientos de estudios, completos o incompletos, para cada nivel.

1. Educación Primaria y Media

Se propone a continuación varias alternativas posibles a ser consideradas por los países :

. Para estudios completos

Alternativa A : Aceptar el certificado de finalización de los niveles primarios y medios que determinen cada país.

Ventaja : Se respeta la normativa establecida por cada país.



- Desventaja : Existe grupos de alumnos desfazados en sus edades y años de estudios.
- Alternativa B : Aceptar el certificado de terminalidad para el nivel secundario y la correspondencia de los años de escolaridad del nivel primario.
- Ventajas : 1. Se evita el desfazaje de edades y años de estudio hasta finalizar la enseñanza media.  
2. Se consideran las tendencias actuales sobre enseñanza básica.
- Desventajas : 1. El alumno que proviene de uno de los países en los que la escuela primaria termina a los 6 años deberá ingresar y completar su educación primaria en los países que tienen más de 6 años.  
2. No se respetan las certificaciones y habilidades que los países de 6 años de escolaridad primaria otorgan para ingresar en el nivel secundario.
- Alternativa C : Contabilizar los años de escolaridad.
- Ventaja : Se evita el desfazaje de edades y años de estudios.
- Desventajas : 1. No se respeta el criterio de finalización de estudios primarios de cada país.  
2. Se agrava la situación en el caso de enseñanza media o secundaria por tratarse de un título que permite la prosecución de estudios de nivel superior.

El Comité Coordinador, luego de un análisis exhaustivo de las alternativas presentadas, considera como la más conveniente la "B".



• Para estudios incompletos

- Alternativa A : Contabilizar años de escolaridad consecutivos.
- Ventaja : Se respetan las edades de los alumnos y el número de años de estudios cursados.
- Desventaja : Se desconoce la normativa de estructuración de los niveles de los sistemas educativos de los países.
- Alternativa B : Respetar el último año cursado o en curso dentro de los niveles establecidos en cada país, independientemente de los años de escolaridad.
- Ventaja : Se respeta la normativa de cada país.
- Desventaja : Se genera la existencia de grupos de alumnos desfazados en sus edades y años de estudio.

Se definirá el criterio a adoptar en base a una tabla de equivalencia, para lo cual se plantea un posible modelo:



TABLA COMPARATIVA DE AÑOS DE ESCOLARIDAD

<u>Argentina</u>	<u>Brasil</u>	<u>Paraguay</u>	<u>Uruguay</u>
1º Primario	1º Fundamental	1º Primario	1º Primario
2º "	2º "	2º "	2º "
3º "	3º "	3º "	3º "
4º "	4º "	4º "	4º "
5º "	5º "	5º "	5º "
6º "	6º "	6º "	6º "
7º "	7º "	1º Básica Media	1º C.Básico Secund.
1º Secundario	8º "	2º " "	2º " " "
2º "	1º Media	3º " "	3º " " "
3º "	2º "	4º Bachillerato	1º Bachillerato
4º "	3º " Bach.	5º "	2º "
5º "		6º "	3º "
12 años	11 años	12 años	12 años

En cuanto al reconocimiento de estudios y equiparación de títulos se propone :

- a) Instancia Nacional : Cada país definirá el criterio que a su juicio es más pertinente para establecer las equivalencias. Remitirá la decisión, por FAX, a la Presidencia del Comité Coordinador Regional, antes del 20 de abril.
- b) Instancia Regional : Reunión de los cuatro responsables ante el Comité Coordinador Regional antes del 30 de abril de 1993.



• 2. Educación Técnica Formal

Se sugiere algunos mecanismos de trabajo a considerarse en los respectivos países.

A. MECANISMOS DE TRABAJO

1. Conformar grupos de trabajo nacionales para el estudio del tema. al 15 Marzo
2. Cada grupo de trabajo nacional elaborará criterios para el establecimiento de las equivalencias, siguiendo las siguientes pautas.
  - Inspirarse en una filosofía que procure eliminar barreras administrativas y técnicas y que faciliten el reconocimiento de estudios.
  - Poner énfasis en las grandes líneas de políticas educativas del sector y no en el estudio analítico de los contenidos programáticos.
  - Tendrán en cuenta básicamente :
    - Perfiles de ingreso y egreso
    - Competencias que habilitan para el ejercicio de la profesión
    - Ciclos, cursos, niveles y horas académicas.
    - Criterios de certificación
    - Familias profesionales más que oficio o especialidad.
3. Puesta en común de los criterios elaborados por cada grupo nacional entre los 4 (cuatro) países (Reunión de responsables del país. al 20 Mayo
4. Recolección y análisis de datos considerando los criterios comunes.
5. Realizar estudios sobre los instrumentos jurídicos necesarios para la convalidación de títulos.



MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO

6. Estudio de los Mecanismos para la habilitación profesional en coordinación con el sub grupo 11. Comisión 4
7. Los Grupos Nacionales de cada país mantendrán contacto permanente entre sí y con el Comité Coordinador Regional, para lo cual establecerán su cronograma de trabajo.
8. Reunión de los integrantes de los grupos nacionales que elaborarán acuerdos finales, que serán firmados por los Señores Ministros, previa consideración por el Comité Coordinador Regional.

12. Sugerencias

- a) Ampliar a nivel regional actividades nacionales vinculadas con el **MERCOSUR=EDUCACION**. Ej. Talleres, Seminarios, Encuentros.
- b) Establecer como plazo mínimo, 30 días, para la convocatoria a reuniones, tanto la de Ministros como la del Comité Coordinador Regional.
- c) Determinar que las decisiones tomadas por el Comité Coordinador Regional sean en base a consensos.

13. Consideraciones Generales

- Los miembros del Comité Coordinador Regional coincidieron en destacar el notorio proceso de avance de las acciones previstas en el Plan Trienal de Educación, del **MERCOSUR**.
- Así también se evidenció la mayor agilidad en cuanto a la organización y desarrollo de las reuniones del Comité
- Finalmente se felicitó al país anfitrión por la organización de este evento y por el cumplimiento cabal del Programa de Actividades establecido.

A N E X O N° 2

MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO

6a. REUNION DE COORDINADORES REGIONALES DEL MERCOSUR

Asunción, Paraguay 11, 12 y 13 de Febrero 1993

LOCAL: HOTEL GUARANI

Jueves 11

- 08:30 a 8:45: Apertura de la Reunión a cargo de  
S.E. Señor Ministro de Educación
- 09:00 a 10:15: Panel "Perspectivas actuales del MERCOSUR"  
a cargo de los Técnicos del Ministerio de RR.EE.
- 10:15 a 10:30: Receso (Café)
- 10:30 a 12:30: Gestiones relativas al MERCOSUR, realizados por  
los países con los Organismos Internacionales
- 12:30 a 14:30: Almuerzo
- 14:30 a 16:30: Ofertas de los Organismos Internacionales para  
MERCOSUR
- 16:30 a 16:45: Receso
- 16:45 a 18:30: Programación de actividades con Organismos  
Internacionales

Viernes 12

- 08:30 a 10:15: Análisis del programa del 1er. Semestre 1993
- 10:15 a 10:30: Receso (café)
- 10:30 a 12:30: Definición de prioridades y de acciones conjuntas
- 12:30 a 14:30: Almuerzo
- 14:30 a 16:30: Definición de Prioridades (continuación)
- 16:30 a 18:30: Lineamientos generales de la programación  
1er. Semestre 1993.

...//...

MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO

Programa Reunión MERCOSUR - EDUCACION

Sábado 13

08:30 a 10:15: Presentación de la programación oficial de actividades. 1er. Semestre 1993

10:15 a 10:30: Receso

10:30 a 11:30: Conclusiones y Sugerencias

11:30 a 12:00: Clausura - Almuerzo

\*\*\*\*\*

A N E X O Nº 3

MENSAJE DEL MINISTRO SAPENA BRUGADA

11 Febrero 1993

En la reunión de Ministros de Educación, en Brasilia, el año pasado, dejamos constancia de algunas inquietudes relacionadas con el Tratado del **MERCOSUR**. Se relacionaban, en especial, con la grave disparidad de capacitación laboral que afecta a mi país y que se relaciona específicamente con la cartera que desempeño. Esta particularidad, a diferencia de las muchas cosas en común que tenemos en el campo económico, no nos agrupa con el Uruguay (el otro "pequeño" del **MERCOSUR**) pues éste, justamente, tiene un nivel razonable de capacitación laboral. En ningún caso hicimos alusión al concepto de **PROTECCION**, pero sí, al de **COMPENSACION** para que el acople integracionista produzca los beneficios que de él se esperan.

Desde luego, nos atrevemos a tocar estos temas, porque nadie puede dudar de la vocación integracionista del Paraguay. Se podría decir metafóricamente que el Paraguay está "condenado a la integración" con sus vecinos. Lo estuvo siempre. La congregación de los Jesuitas hizo su propio territorio integrado en los cuatro países del **MERCOSUR**. Cuando el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia quiso preservar el país de la influencia extrajera, tuvo que recurrir a un severo aislamiento. Los historiadores interpretaron esta situación, por lo general, negativamente (la tesis del prisionero geopolítico etc.). En realidad la idea de que el Paraguay funcionó, en la colonia, como una defensa frente al avance portugués, y la sensación del "estado tapón" es una constante más o menos expresa, entre historiadores profesionales o aficionados. Incluso el famoso slogan de "Paraguay, corazón de América" es demasiado "cenestésico" para ser realmente optimista. Su mediterraneidad, aislamiento (o internación con respecto a ambos océanos) y pequeñez relativa, llevo a muchos paraguayos a una autoimagen pesimista, negativa.

Pero todo esto es obsoleto. La realidad es que nuestra imagen de hoy, con los mismos elementos, ha cambiado radicalmente. Los mismos datos, tienen un signo distinto. La sensación de "opersión" o "encerramiento" es una ilusión que desaparecerá en muy breve tiempo, si la integración se hace realidad. Con el nuevo mundo de las comunicaciones internacionales, y los prodigios informáticos en materia de ciencia y tecnología, la sensación de "distancia del centro a la periferia" -que es lo que a la larga interesa- es más que relativa. Personalmente, creí que los paraguayos debemos encontrar otras metáforas para conocernos, todas basadas en los mismos datos geográficos, económicos y geopolíticos :

Paraguay "pivote" de la integración,  
cruce de caminos,  
nudo fluvial de la hidrovía,  
eje comercial y de servicios.

Centro natural de convenciones y conferencias  
Sede lógica de los organismos principales de la integración.

Estas y otras imágenes de nuestro propio país, están sustituyendo paulatinamente a las antiguas metáforas negativas.

Por otra parte, como ya lo he dicho en otro evento relacionado con el **MERCOSUR** y la Educación : El Paraguay se halla **MENTAL Y JURIDICAMENTE PREPARADO PARA LA INTEGRACION**. Trátese de la tendencia global o de la regional. Fue suscriptor y activo participante en la redacción del Protocolo de Intenciones firmado el 13 de Diciembre de 1991, y del Plan Trienal suscrito en Buenos Aires en junio de 1992.

Casi todas las intenciones y los lineamientos establecidos en el Protocolo de Intención y en el Plan Trienal, se hallan ya en sus inicios de implementación en el país :

a) En las áreas prioritarias para la cooperación y la integración, la **FORMACION DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACION** se halla virtualmente asegurada, por cuanto nuestra propia constitución

nacional, incluye nada menos que entre sus fines, **LA COOPERACION Y LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS**, y muchos otros principios -que ya hemos citado - de gran importancia para la integración.

b) Con respecto a la **FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO**, nuestra Constitución Nacional, encarga al Estado Paraguayo (art. 78) el fomento de "la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional". Y, en la práctica, nuestros planes de Reforma Educativa atribuyen gran importancia a este proceso. En realidad, una importancia vital, porque no deja de ser, para nosotros una fuente de preocupación, la libre circulación de mano de obra, teniendo en cuenta la baja calificación del obrero paraguayo. Confiamos que se cumplirá, a la par que cumplimos con nuestras obligaciones, el considerando del Tratado de Asunción que dice : **CONVENCIDOS de la NECESIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LOS ESTADOS PARTES**, pues de otro modo, será imposible nuestra auténtica participación, y, casi diría yo, nuestra supervivencia como estado auténtido y nación culturalmente definida dentro de la Región.

La formación de recursos humanos en el Paraguay, es de vital importancia y esperamos definitivamente la colaboración de nuestros socios del MERCOSUR para llevarla a cabo.

c) **LA COMPATIBILIZACION Y ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS** está en camino. Con toda nuestra escasez de recursos económicos, equipamientos técnicos de computación y mano de obra media para investigación, documentación e informatización, estamos, diariamente, haciendo pequeños esfuerzos para el efecto.

Nuestro mayor deseo es que estas reuniones lleven a cabo los objetivos de la integración en forma sistemática, eficiente, y respetuosa de las identidades culturales de las naciones integrantes.